

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar opciones para la adopción de la selección por parte de los países del CLME+ para:

1. Un **Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP)**, incluidas las especificaciones del mandato del mecanismo y de sus componentes, con un Plan de Financiación Sostenible (PFS) asociado.
2. Un **Plan de Financiación Sostenible (PFS)** para apoyar y optimizar las operaciones de las diferentes organizaciones y acuerdos (inter)organizativos que conforman el Marco Regional de Gobernanza (MRG) del CLME+, incluyendo el MPCP

MANDATO

PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (PAE) CLME+



Estrategia 3 del PAE

3. "Establecer e implementar un mecanismo de coordinación de las políticas regionales para la gobernanza del ambiente marino, con enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos"

Acciones

3.2. "Evaluar todas las opciones y proponer un mecanismo permanente de coordinación de políticas que tenga un mandato claro, sea financieramente sostenible, geográficamente incluyente y políticamente aceptable, y que considere el principio de subsidiariedad (esto puede incluir la identificación de reformas apropiadas)"

3.3. "Adoptar y operacionalizar el mecanismo permanente de coordinación de políticas para la gobernanza de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc)"

VACÍOS IDENTIFICADOS EN EL PAE CLME+

- Gobernanza deficiente
- Recursos humanos y financieros limitados
- Insuficiente (acceso a) información y datos (conocimiento insuficiente)
- Concienciación y participación pública insuficientes
- Insuficiente consideración del valor de los bienes y servicios del ecosistema

El Mecanismo de Coordinación propuesto contribuirá a llenar estos vacíos.

1st REGIONAL CONSULTATION MEETING

Los países confirmaron la necesidad de un Mecanismo de Coordinación a través de las siguientes recomendaciones (Cartagena, 2018):

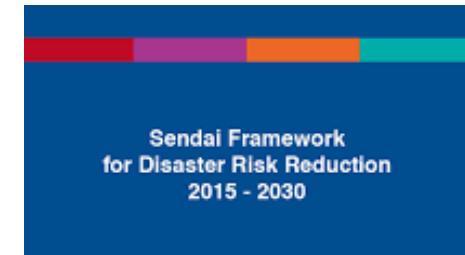
- La opción 1 (modelo básico) se consideró insuficientemente ambiciosa (ni siquiera manteniendo lo que existe ahora) y la opción 4 no se consideró factible en este momento (se requieren decisiones jurídicamente vinculantes además de los recursos necesarios)
- Las propuestas para un Mecanismo de Coordinación deben incorporar como mínimo las funciones del actual MIC del PAE CLME+ SAP, y tres funciones adicionales
- El Mecanismo de Coordinación debería tener un amplio ámbito temático desde el principio, pero inicialmente debe priorizar su ámbito temático a las tres principales cuestiones transfronterizas (contaminación, degradación del hábitat y la no sostenibilidad de la pesca) y a la cuestión transversal del cambio climático
- El Mecanismo de Coordinación debería apoyar la consecución de una economía azul y de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del desarrollo sostenible.
- El Mecanismo de Coordinación debería apoyar a los países a cumplir sus compromisos internacionales (ODS, Trayectoria de Samoa, etc.).


**SUSTAINABLE
DEVELOPMENT GOALS**


PERSPECTIVAS DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE BASADA EN LOS OCÉANOS



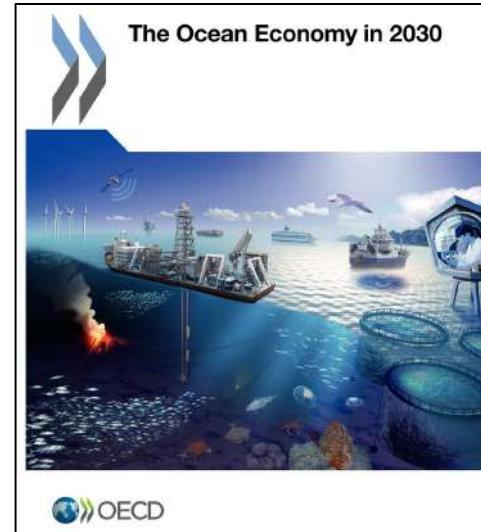
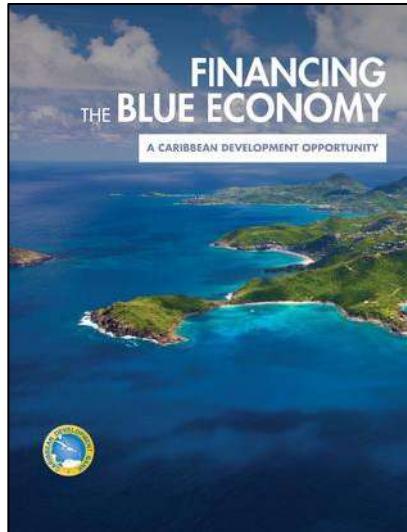
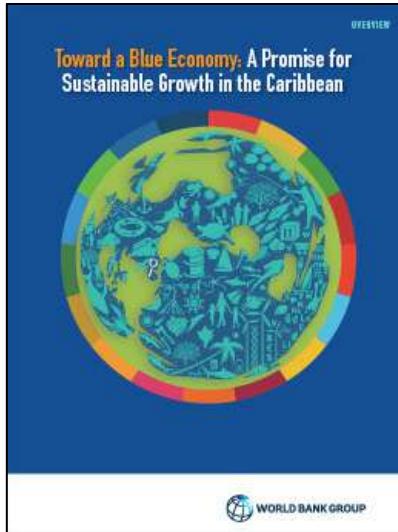
SAMOA
Pathway
Midterm
Review



La región enfrenta **desafíos en materia de desarrollo sostenible y de la Agenda 2030** que son demasiado grandes para ser resueltos por un solo país; y es **altamente vulnerable a los desastres naturales y al cambio climático**.

- La gobernanza regional es necesaria para avanzar hacia el logro de los ODS y los objetivos de otras metas y compromisos.
- El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Trayectoria SAMOA son otros marcos de desarrollo cruciales que se beneficiarán de la gobernanza y la implementación a nivel regional.

PERSPECTIVAS DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE BASADA EN LOS OCÉANOS



Enorme potencial económico para una próspera economía sostenible basada en los océanos.

Pero: la disminución de los recursos naturales del océano.

- El desarrollo sostenible de la economía oceánica requiere, por lo tanto, que la actividad económica se disocie del crecimiento de la demanda de recursos naturales marinos.
- Gestión integrada de los océanos

BENEFICIOS DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

La Gobernanza Oceánica Integrada: un factor favorable para el desarrollo sostenible basado en océanos

El Mecanismo de Coordinación no solo puede ser considerada una inversión de salvaguardia para evitar pérdidas económicas, sino también como una inversión con fines de mejorar la rentabilidad económica generada por la economía oceánica.

TYPES OF BENEFITS

- ***Direct benefits*** are expected to be derived from the Coordination Mechanism's contribution to **good ocean governance** through the implementation of the different functions of the mechanism.
- ***Indirect benefits*** can be expected as a result from **enhanced ocean governance effectiveness**, in terms of health of coastal and marine ecosystems and resources, positive effects on livelihoods and social welfare as well as preserving the cultural value of ecosystem goods and services.

Not all the expected benefits can be quantified in economic terms, but some direct and indirect economic benefits from a Coordination Mechanism have been estimated for the WCR

TIPOS DE BENEFICIOS

- Se esperan ***beneficios directos*** producidos por la contribución del Mecanismo de Coordinación a una **buena gobernanza de océanos**, mediante la ejecución de las diversas funciones del mecanismo.
- Se pueden esperar ***beneficios indirectos*** como resultado de una **eficacia mejorada de la gobernanza de océanos**, en términos de salud de los ecosistemas y recursos marinos y costeros, así como de efectos positivos en medios de subsistencia y bienestar social, y de preservación del valor cultural de los bienes y servicios del ecosistema.

No todos los beneficios esperados pueden cuantificarse en términos económicos, pero se han estimado algunos beneficios económicos directos e indirectos de un Mecanismo de Coordinación para la Región del Gran Caribe.

Beneficios económicos directos:

Mayor efecto multiplicador y el aumento de la eficiencia
(Mecanismo de Coordinación con todas las funciones)

El mayor efecto multiplicador y los aumentos de eficiencia
ascienden a un **beneficio adicional estimado de entre 11,6 y
25,3 millones de USD anualmente.**

Beneficios económicos directos:

Ganancias de eficiencia a largo plazo, Gran Caribe
(MRG en evolución)

Los aumentos de eficiencia dentro de un MRG en evolución podrían ascender a entre **21,1 y 42,2 millones de USD disponibles adicionalmente.**

Beneficios económicos indirectos:

Facilitación de una economía sostenible basada en los océanos

Una trayectoria sostenible para el desarrollo de la economía oceánica global superará al caso normal y al caso no sostenible en 2030 (OECD, 2016).

	Valor añadido (USD) - caso sostenible	Valor añadido (USD) - caso no sostenible	Empleo - caso sostenible (puestos)	Empleo - caso no sostenible (puestos)
Global	3,2 billones	2,8 billones	43 millones	37 millones
Caribe (20%)	640 mil millones	560 mil millones	8,6 millones	7,4 millones

Fuentes: OCDE 2016, Banco Mundial 2016

Beneficios económicos indirectos:

Facilitación de una economía sostenible basada en los océanos

- > *La ventaja relativa del caso sostenible aumentará con el tiempo (OCDE, 2016).*
- > *Necesidad de cooperación, de un marco político de estrategia regional y de instituciones que funcionen para poner en marcha una economía sostenible basada en el océano (CDB, 2018).*

Beneficios económicos indirectos:

Salvaguardar los beneficios económicos en juego

Beneficios en juego salvaguardados por el Mecanismo de Coordinación (servicios selectos): entre 2,9 y 11,8 mil millones de USD

INVERSIÓN NECESARIA

Funciones propuestas	Costes anuales estimados (USD)
1 - Coordinación de enfoques programáticos para la gobernanza de océanos y supervisión de progresos con instrumentos, objetivos y compromisos cruciales de sostenibilidad oceánica	470.000 - 1.119.000
2 - Comunicación, divulgación y concienciación	66.000 - 153.000
3 - Coordinación de políticas y consolidación del marco regional institucional y político para la gobernanza de océanos	66.000 - 163.000
4 - Gestión de conocimientos y transmisión de datos e información	72.000 - 250.000
5 - Participación de los interesados	84.000 - 250.000
6 - Consolidar intersecciones entre ciencia y política	43.000 - 143.000
7 - Identificación de nuevas áreas para la colaboración y asuntos emergentes	66.000 - 163.000
8 - Desarrollo de programas conjuntos	66.000 - 163.000
9 - Financiación sostenible y movilización de recursos para la gobernanza de océanos	221.000 - 522.000

- ❖ La ejecución regular del **rango completo de funciones** podría costar **entre 1 y 3 millones de USD anualmente.**
- ❖ La ejecución de las tres funciones **Coordinación Programática, Comunicación y Coordinación de Políticas como funciones básicas** tiene un coste estimado aproximado de **entre 600.000 y 1,4 millones de USD por año.**

MIRANDO A OTRAS REGIONES



Partnerships in Environmental Management for the Seas of East Asia (PEMSEA)

Operativo durante 25 años, a la vez que afronta los retos de la sostenibilidad.

- Mecanismo regional de coordinación de la Estrategia de desarrollo sostenible para los mares de Asia oriental, una estrategia marina compartida por 14 países.
- Trabaja con gobiernos nacionales y locales, empresas, instituciones de investigación y ciencia, comunidades, agencias internacionales, programas regionales, inversionistas y donantes para la implementación de la estrategia.
- Crea alianzas intergubernamentales e intersectoriales eficaces y amplía las capacidades de los países y otros interesados con políticas, instrumentos y servicios innovadores e intersectoriales para la gestión integrada de las zonas costeras y los océanos.
- Financiación: Secretaría de PEMSEA financiada por contribuciones regulares de (algunos) Estados miembros, la ejecución del programa está financiada en su mayor parte por donantes.

MIRANDO A OTRAS REGIONES



Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDs) y el Convenio de Barcelona
Operativo desde 1996, financiado en su mayor parte por los países miembros

- Órgano consultivo de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y foro de debate e intercambio. 46 miembros, incluidos los representantes de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, los representantes de la comunidad de partes interesadas en general y 14 miembros suplentes.
- Grupos de trabajo especializados, con el apoyo de los diferentes componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM).
- Desarrollo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (MSSD), que adapta los compromisos internacionales (Agenda 2030) a la región y orienta las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.
- Fondo Fiduciario del Mediterráneo establecido en el marco del PNUMA/PAM, financiado por las contribuciones de las Partes Contratantes, las contribuciones voluntarias de los gobiernos, las organizaciones de apoyo y determinadas fuentes no gubernamentales.
- Contribución del país anfitrión y contribución discrecional de la CE



Thank you
Gracias
Obrigado
Merci
Dank u